



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/80/Conducción y realización de contenidos de programas especiales 1/DN RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS ASIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"KIMBERLY PAZ ARMENGOL JENSEN"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/80/Conducción y realización de contenidos de programas especiales 1/DN**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO **\$243,879.25 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 25/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$39,020.68 (TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS 68/100 M.N.)**, QUE HACE UN TOTAL DE **\$282,899.93 (DOSCIENTOS**



OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"**, BRINDADO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- FACTURA FOLIO FISCAL [REDACTED] ¹

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** POR LA CANTIDAD DE \$29,778.94 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"**, BRINDADO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] ¹

[REDACTED] ²

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SE TESTA 1 FOLIO FISCAL 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** POR LA CANTIDAD DE \$29,778.94 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/77/Conducción y realización de contenidos de programas especiales 4/DN**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

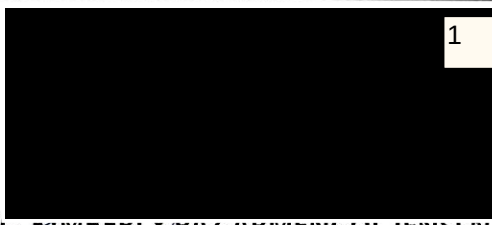
PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS, EN TERMINOS DEL OFICIO DG/100/028/2025 SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD	 CRIMIDERLY PAZ ARMIENGOL JENSEN

SE TESTA 1 FIRMA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/80/Conducción y realización de contenidos de programas especiales 1/DN RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS ASIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"KIMBERLY PAZ ARMENGOL JENSEN"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/80/Conducción y realización de contenidos de programas especiales 1/DN**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO **\$243,879.25 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 25/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$39,020.68 (TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS 68/100 M.N.)**, QUE HACE UN TOTAL DE **\$282,899.93 (DOSCIENTOS**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"**, BRINDADO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** POR LA CANTIDAD DE \$29,778.94 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"**, BRINDADO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



SE TESTA 1 FOLIO FISCAL 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** POR LA CANTIDAD DE \$29,778.94 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/77/Conducción y realización de contenidos de programas especiales 4/DN**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

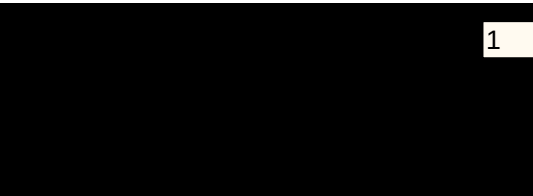
PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS, EN TERMINOS DEL OFICIO DG/100/028/2025 SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD	 E. KIMBERLY PAZ ARMENGOL JENSEN

SE TESTA 1 FIRMA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/80/Conducción y realización de contenidos de programas especiales 1/DN RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 16:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS ASIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"KIMBERLY PAZ ARMENGOL JENSEN"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/80/Conducción y realización de contenidos de programas especiales 1/DN**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO **\$243,879.25 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 25/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$39,020.68 (TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS 68/100 M.N.)**, QUE HACE UN TOTAL DE **\$282,899.93 (DOSCIENTOS**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 02 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"**, BRINDADO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"** POR LA CANTIDAD DE \$29,778.94 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 02 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1"**, BRINDADO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **SERVICIOS PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 1**" POR LA CANTIDAD DE \$29,778.94 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/80/Conducción y realización de contenidos de programas especiales 1/DN**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

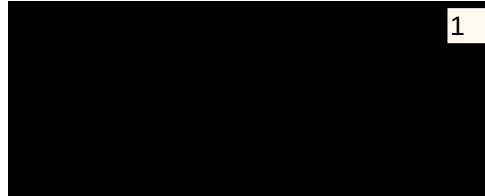
PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

1



POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS, EN TERMINOS DEL OFICIO DG/100/028/2025 SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD	 C. KIMBERLY PAZ ARMENGOL JENSEN

SE TESTA 1 FIRMA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025

